Almoloya de Juárez, Méx. A 31 de Marzo del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/49/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/14

GRUPO EMPRESARIAL XIEL S.A. DE C.V.
Cipreses No. 2, Los Cedros, Metepec,
Estado de México. C.P. 52140
Representante Y/O Apoderado Legal: C. Sergio Iván Pichardo Vázquez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **JUGUETES**, **Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BARBIE	1,000	PIEZA		
2	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	700	PIEZA		
3	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	700	PIEZA		
4	JUEGO DE FREGADERO	700	PIEZA		
5	JUEGO DE TE LULU	700	PIEZA		
6	JUEGO DE ESCURRIDOR	700	PIEZA		
7	JUEGO DE TE JESICA	750	PIEZA		
8	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	750	PIEZA		
9	CARABANA INDIO	1,000	PIEZA		
10	VOLTEO DOBLE	1,000	PIEZA		
11	CARRO GRANDE MCQUEEN	1,000	PIEZA		
12	RING DE LUCHADORES	1,000	PIEZA		
13	JUEGO MI RANCHITO	1,000	PIEZA		
14	PELOTA	1,500	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Abril del 2014.**

En caso de no ser posible su participación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 31 de Marzo del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/19/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/14

COMERCIALIZADORA AVANTE S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **JUGUETES, Presidencia,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BARBIE	1,000	PIEZA		
2	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	700	PIEZA		
3	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	700	PIEZA		
4	JUEGO DE FREGADERO	700	PIEZA		
5	JUEGO DE TE LULU	700	PIEZA		
6	JUEGO DE ESCURRIDOR	700	PIEZA		
7	JUEGO DE TE JESICA	750	PIEZA		
8	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	750	PIEZA		
9	CARABANA INDIO	1,000	PIEZA		
10	VOLTEO DOBLE	1,000	PIEZA		
11	CARRO GRANDE MCQUEEN	1,000	PIEZA		
12	RING DE LUCHADORES	1,000	PIEZA		
13	JUEGO MI RANCHITO	1,000	PIEZA		
14	PELOTA	1,500	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca coliza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Abril del 2014**.

En caso de no ser posible su participación le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 31 de Marzo del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/49/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/14

COMERCIALIZADORA SCA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **JUGUETES, Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BARBIE	1,000	PIEZA		
2	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	700	PIEZA		
3	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	700	PIEZA		
4	JUEGO DE FREGADERO	700	PIEZA		
5	JUEGO DE TE LULU	700	PIEZA		
6	JUEGO DE ESCURRIDOR	700	PIEZA		
7	JUEGO DE TE JESICA	750	PIEZA		
8	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	750	PIEZA		
9	CARABANA INDIO	1,000	PIEZA		
10	VOLTEO DOBLE	1,000	PIEZA		
11	CARRO GRANDE MCQUEEN	1,000	PIEZA		
12	RING DE LUCHADORES	1,000	PIEZA		
13	JUEGO MI RANCHITO	1,000	PIEZA		
14	PELOTA	1,500	PIEZA		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separeco subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Dirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Abril del 2014.**

En caso de no ser adjudicado, agradeceremos le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. Archivo.

GRUPO EMPRESARIAL XIEL, S.A. DE C.V.

COTIZACIÓN

Toluca, Estado de México, Abril de 2014

MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Sirva este medio para hacer llegar la cotización de la compra solicitada; por tal motivo se desglosan los juguetes que se prestarán:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1,000	BARBIE	PIEZA	21.06	$21,060.00
700	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	PIEZA	20.16	$14,112.00
700	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	PIEZA	18.16	$12,712.00
700	JUEGO DE FREGADERO	PIEZA	21.13	$14,791.00
700	JUEGO DE TE LULU	PIEZA	17.56	$12,292.00
700	JUEGO DE ESCURRIDOR	PIEZA	18.83	$13,181.00
750	JUEGO DE TE YESICA	PIEZA	22.81	$17,107.50
750	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	PIEZA	21.23	$15,922.50
1,000	CARABANA INDIO	PIEZA	16.68	$16,680.00
1,000	VOLTEO DOBLE	PIEZA	19.42	$19,420.00
1,000	CARRO GRANDE MCQUEEN	PIEZA	19.45	$19,450.00
1,000	RING DE LUCHADORES	PIEZA	19.62	$19,620.00
1,000	JUEGO DE MI RANCHITO	PIEZA	$21.62	$21,620.00
1,500	PELOTA	PIEZA	$12.95	$19,425.00
			SUBTOTAL	$237,393.00
			I.V.A.	$37,982.88
			TOTAL	$275,375.88

CANTIDAD CON LETRA
(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)

En espere de un respuesta satisfactoria quedo de usted.

ATENTAMENTE

GRUPO EMPRESARIAL XIEL, S.A. DE C.V.
(722) 480 78 47

SCA
Comercializadora

Abril de 2014

MARIO NIETO DE LA CRUZ
PRESENTE

Por medio de la presente hago llegar la cotización del material solicitado de acuerdo al listado siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1,000	BARBIE	PIEZA	$22.00	$22,000.00
700	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	PIEZA	$22.00	$15,400.00
700	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	PIEZA	$20.00	$14,000.00
700	JUEGO DE FREGADERO	PIEZA	$22.00	$15,400.00
700	JUEGO DE TE LULU	PIEZA	$20.00	$14,000.00
700	JUEGO DE ESCURRIDOR	PIEZA	$20.00	$14,000.00
750	JUEGO DE TE YESICA	PIEZA	$25.00	$18,750.00
750	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	PIEZA	$22.00	$16,500.00
1,000	CARABANA INDIO	PIEZA	$20.00	$20,000.00
1,000	VOLTEO DOBLE	PIEZA	$20.00	$20,000.00
1,000	CARRO GRANDE MOQUEZN	PIEZA	$20.00	$20,000.00
1,000	RING DE LUCHADORES	PIEZA	$20.00	$20,000.00
1,000	JUEGO DE MERANCHITO	PIEZA	$22.00	$22,000.00
1,500	PELOTA	PIEZA	$20.00	$30,000.00

CANTIDAD CON LETRA		
		$262,050.00
		$41,928.00
(TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)		$303,978.00

Quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración a la venta del producto antes mencionado

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE VENTAS

Comercializadora Avant

Toluca, Estado de México. Abril de 2014

MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Mediante este medio me permito hacer llegar la presente cotización, sobre la información que su honorable área nos hizo llegar; para la entrega de juguetes al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, por tal motivo se tiene el siguiente precio.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1,000	BARRIL	PIEZA	$25.00	$25,000.00
700	JUEGO DE EXTINGUIDOR LULU	PIEZA	$25.00	$17,500.00
700	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	PIEZA	$25.00	$17,500.00
700	JUEGO DE FREGADERO	PIEZA	$25.00	$17,500.00
700	JUEGO DE TE LULU	PIEZA	$25.00	$17,500.00
700	JUEGO DE ESCURRIDOR	PIEZA	$25.00	$17,500.00
750	JUEGO DE TE YESICA	PIEZA	$25.00	$18,750.00
750	JUEGO DE OLLAS PLATOS Y SARTENES	PIEZA	$25.00	$18,750.00
1,000	CARABANA INDIO	PIEZA	$25.00	$25,000.00
1,000	VOLTEO DOBLE	PIEZA	$25.00	$25,000.00
1,000	CARRO GRANDE MCQUEEN	PIEZA	$25.00	$25,000.00
1,000	RING DE LUCHADORES	PIEZA	$25.00	$25,000.00
1,000	JUEGO DE MI RANCHITO	PIEZA	$25.00	$25,000.00
1,500	PELOTA	PIEZA	$25.00	$37,500.00
			SUBTOTAL	$312,500.00
			I.V.A.	$50,000.00
			TOTAL	$362,500.00

CANTIDAD CON LETRA
(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

En espera de un respuesta satisfactoria, quedo de usted.

COMERCIALIZADORA AVANTE, S.A. DE C.V.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE JUGUETES** CON MOTIVO DEL **DÍA DEL NIÑO, PRESIDENCIA**, por un monto presupuestado de **$ 275,375.88 (Doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por la Presidencia, a una persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los proveedores que al elaborar la cotización, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas la cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que la cotización no cumpla con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de **JUGUETES**, y al ser aceptada la cotización presentada por el provcedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase n a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores

condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de **JUGUETES,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas:

1.- COMERCIALIZADORA AVANTE S.A. DE C.V.
2.- COMERCIALIZADORA SCA
3.- GRUPO EMPRESARIAL XIEL S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los proveedores.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición de JUGUETES
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE JUGUETES** CON MOTIVO DEL **DÍA DEL NIÑO, PRESIDENCIA,** por un monto de $ 275,375.88 (Doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE JUGUETES** CON MOTIVO DEL **DÍA DEL NIÑO, PRESIDENCIA,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014,** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **GRUPO EMPRESARIAL XIEL S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 275,375.88 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 275,375.88 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA ONCE DE ABRIL DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 10 DE ABRIL DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICION DE JUGUETES PARA EL DIA DEL NIÑO, PRESIDENCIA

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			GRUPO EMPRESARIAL XIEL S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA SCA		COMERCIALIZADORA AVANTE S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
BARBIE	1,000.00	PIEZA	21.06	21,060.00	22.00	22,000.00	25.00	25,000.00
JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	700.00	PIEZA	20.16	14,112.00	22.00	15,400.00	25.00	17,500.00
JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	700.00	PIEZA	18.16	12,712.00	20.00	14,000.00	25.00	17,500.00
JUEGO DE FREGADERO	700.00	PIEZA	21.13	14,791.00	22.00	15,400.00	25.00	17,500.00
JUEGO DE TE LULU	700.00	PIEZA	17.56	12,292.00	20.00	14,000.00	25.00	17,500.00
JUEGO DE ESCURRIDOR	700.00	PIEZA	18.83	13,181.00	20.00	14,000.00	25.00	17,500.00
JUEGO DE TE JESICA	750.00	PIEZA	22.81	17,107.50	25.00	18,750.00	25.00	18,750.00
JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	750.00	PIEZA	21.23	15,922.50	22.00	16,500.00	25.00	18,750.00
CARABANA INDIO	1,000.00	PIEZA	16.68	16,680.00	20.00	20,000.00	25.00	25,000.00
VOLTEO DOBLE	1,000.00	PIEZA	19.42	19,420.00	20.00	20,000.00	25.00	25,000.00
CARRO GRANDE MCQUEEN	1,000.00	PIEZA	19.45	19,450.00	20.00	20,000.00	25.00	25,000.00
RING DE LUCHADORES	1,000.00	PIEZA	19.62	19,620.00	20.00	20,000.00	25.00	25,000.00
JUEGO MI RANCHITO	1,000.00	PIEZA	21.62	21,620.00	22.00	22,000.00	25.00	25,000.00
PELOTA	1,500.00	PIEZA	12.95	19,425.00	20.00	30,000.00	25.00	37,500.00
		SUBTOTAL		**$ 237,393.00**		**$ 262,050.00**		**$ 312,500.00**
		IVA		**$ 37,982.88**		**$ 41,928.00**		**$ 50,000.00**
		TOTAL		**$ 275,375.88**		**$ 303,978.00**		**$ 362,500.00**

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AC-ADQ-139/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICION DE JUGUETES PARA EL DIA DEL NIÑO, PRESIDENCIA

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAVPM/VEI/152-BIS/2014 DEL 21 DE MARZO DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN
PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/220-BIS/2013 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2014 ***RECURSOS PROPIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

LIC. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICION: PMAJ/PM/VEI/152-BIS/2014	FECHA: 15 DE ABRIL DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYSyAD-ADQ-139/PP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO EMPRESARIAL XIEL S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. SERGIO IVAN RICHARDO VAZQUEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GEX111010F45			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CIPRESES No. 2, LOS CEDROS, METEPEC, ESTADO DE MEXICO. C.P. 52140			R.F.C. MAJ8501015A8
ENTREGAR EN: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BARBIE	PIEZA	1,000	21.06	21,060.00
2	JUEGO DE EXPRIMIDOR LULU	PIEZA	700	20.16	14,112.00
3	JUEGO DE CHAROLAS, PLATOS Y TAZAS	PIEZA	700	18.16	12,712.00
4	JUEGO DE FREGADERO	PIEZA	700	21.13	14,791.00
5	JUEGO DE TE LULU	PIEZA	700	17.56	12,292.00
6	JUEGO DE ESCURRIDOR	PIEZA	700	18.83	13,181.00
7	JUEGO DE TE YESICA	PIEZA	750	22.81	17,107.50
8	JUEGO DE OLLAS, PLATOS Y SARTENES	PIEZA	750	21.03	15,922.50
9	CARABANA INDIO	PIEZA	1,000	16.68	16,680.00
10	VOLTEO DOBLE	PIEZA	1,000	19.42	19,420.00
11	CARRO GRANDE MCQUEEN	PIEZA	1,000	19.45	19,450.00
12	RING DE LUCHADORES	PIEZA	1,000	19.62	19,620.00
13	JUEGO MI RANCHITO	PIEZA	1,000	21.62	21,620.00
14	PELOTA	PIEZA	1500.00	12.95	19,425.00
				SUBTOTAL:	$237,393.00
				I.V.A. (16%)	$37,982.88
				TOTAL:	$275,375.88

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO, PRESIDENCIA ***RECURSOS PROPIOS 2014
***AREA USUARIA: PRESIDENCIA ***OFICIO DE REQUESICIÓN: MAJ/PM/VEI/152-BIS/2014 DEL 24 DE MARZO DEL 2014
***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/220-BIS/2014 DEL 4 DE ABRIL DEL 2014

(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION: MAJ/PM/VEI/152-DIS/2014	FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-139/RP/2014/04

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. SERGIO IVAN PICHARDO VAZQUEZ, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios- II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, fracción II, 43,55, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.599 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anuopos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio ni responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA. En caso de que quien incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todos y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. SERGIO IVAN PICHARDO VAZQUEZ PROVEEDOR